Oficio No.: TSM-CM-01/2025.
Asunto: Proyecto de Dictamen
Cuenta Pública Anual 2024.

PRESIDENTE ARMANDO REYNA MAGAÑA
REGIDOR GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
SÍNDICO KATYA LORENA PEREZ PEÑA GONZALEZ
REGIDOR GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDORA DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
INTEGRANTES DE COMISION DE HACIENDA Y SÍNDICO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

La Tesorera Municipal en conjunto con el Contralor Municipal de Tecomán, Colima tienen a bien presentar el proyecto de Dictamen de la Cuenta Pública del **Ejercicio Fiscal 2024**, con fundamento en el artículo 45 fracción IV inciso d), 72 Fracción XIII y 78 fracción XI, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 95 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 194, Fracción XVII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima.

PROYECTO DE DICTAMEN

I. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación de Financiera se conforma por las cuentas de Activo, Pasivo y Hacienda/Patrimonio, de las cuales a continuación se detallan las más representativas, cabe mencionar que algunas cuentas durante el ejercicio no tuvieron movimientos y se encuentran en proceso de validación de saldo para proceder a su depuración.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES, integrado por la cuenta de Bancos/Tesorería la cual al cierre del ejercicio 2024 presenta un saldo de $ 23'284,586.78 (veintitrés millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 78/100 M.N.), siendo las de mayor relevancia los tipos de recurso que a continuación se detallan:

Concepto	Importe
Recursos Propios / Gastos Corrientes	10,838,995.35
Recursos FORTAMUN	4,490,096.61
Recursos de Programas Federales	7,507,572.96
Otros Recursos	446,509.86

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES, en este rubro se reflejan los Deudores y Cuentas por Cobrar del Municipio, de las cuales la más representativa es la cuenta de Otros Deudores Diversos por el adeudo que tiene la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán.

Concepto	Importe
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán	27,776,380.49

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO, corresponde al Activo No Circulante, inicia con un saldo de $ 582'801,216.19 (quinientos ochenta y dos millones ochocientos un mil doscientos dieciséis pesos 19/100 M.N.) y al cierre del ejercicio 2024 termina con la misma cantidad inicial, las cuales se conforman principalmente por construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios.

BIENES MUEBLES, estos pertenecen al Activo No Circulante y representan las existencias de Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, así como también la Maquinaria y otras Herramientas necesaria para la operación, la cual al inicio tiene un saldo de $ 148'912,681.26 (ciento cuarenta y ocho millones novecientos doce mil seiscientos ochenta y un pesos 26/100 M.N.) y al final del ejercicio 2024 refleja un saldo por $ 149'569,915.94 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos quince pesos 94/100 M.N.).

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, dicho rubro acumula al Pasivo Circulante integrado por Servicios Personales por Pagar, Proveedores, Retenciones y Contribuciones por Pagar, entre otros, al cierre del ejercicio 2024 tiene un saldo Acreedor por la cantidad de $ 148'563,244.03 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.).

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA, representa el saldo de la deuda que se tiene contratada con Banca Afirme, que se refleja un saldo de la deuda al cierre del ejercicio 2024 por la cantidad de $28, 000,000.00.

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO, representa principalmente las provisiones de las diferentes prestaciones que tiene el personal sindicalizado y personal de confianza, correspondiente a ejercicios anteriores.

Tipo / Rubro	Importe
Provisiones Prestaciones Personal de Confianza	1,535,077.13
Provisiones Prestaciones Personal Eventual	512,754.79
Provisiones Fondo de Ahorro (Seg. Pub. Parte Mpal.)	268,831.82
Prestaciones Varias de 2012	401,730.55
Bono Útiles Escolares Jubilados 2012	124,408.90
Retroactivo Jub y Pens Seguridad	105,715.83
Reintegro Fondo de ahorro Seg Pub	262,313.32
Bono Sexenal Sindicalizados 2016	2,901,704.14
Bono Burócrata Sindicalizados 2016	4,642,726.98
Bono Antigüedad Sindicalizados 2016	826,296.84
Bono Capacitación Sindicalizados 2016	625,975.20
Bono Secretaria 2017	20,892.68
Bonos de Antigüedad 2017 Sindicalizados	1,182,221.14
Bono Sindical 2017	1,515,424.40
Bono del Padre 2017 Sindicalizados	220,249.77
Bono Útiles Escolares 2017 Sindicalizados	870,814.29
Bono de Capacitación Sindicalizados 2017	634,000.20
Provisión de Nomina General	5,821,744.83
Provisión de Nomina Lista de Raya	0.00
Suma	**$22'472,882.81**

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO, muestra los resultados que ha tenido la entidad respecto de ejercicios anteriores y el resultado de ejercicio al cierre del ejercicio 2024, el saldo actual de esta cuenta es por la cantidad de $ 568'719,199.11 (quinientos sesenta y ocho millones setecientos diez

y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 11/100 M.N.) mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$ 112'800,105.42
PATRIMONIO GENERADO	$ 455'919,093.69

II. ESTADO DE ACTIVIDADES

En el Estado de Actividades se puede observar los Ingresos de Gestión, las Participaciones y Aportaciones, así como los Convenios que se reciben en el Municipio durante el ejercicio.

INGRESOS DE GESTION, se integra de los Rubros de Ingreso que se detallan en la tabla y arroja un total al cierre del ejercicio 2024 de $ 139, 214,515.04 (ciento treinta y nueve millones doscientos catorce mil quinientos quince pesos 04/100 M.N.).

Concepto	Recaudación 2024	Recaudación 2023
Impuestos	71,844,682.63	63,806,998.10
Derechos	53,970,571.89	53,824,192.35
Productos de Tipo Corriente	5,972,028.09	32,428,110.52
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,427,232.43	5,365,813.75

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, se conforma de los siguientes Rubros de Ingresos, observándose un saldo al cierre del ejercicio 2024 por la cantidad de $ 477,963,406.16 (cuatrocientos setenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 16/100 M.N.).

Concepto	Recaudación 2024	Recaudación 2023
Participaciones	245,232,268.16	241,643,318.54
Aportaciones	231,253,515.00	263,878,161.00
Convenios	1,477,623.00	1,175,943.50

La suma de los Ingresos para el cierre del ejercicio 2024 ascienda a la cantidad de $ 617'177,921.20 (seiscientos diecisiete millones ciento setenta y siete mil novecientos veintiún pesos 20/100 M.N.).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, se integra por los capítulos de gastos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, como se muestra en la tabla y ascienden a la cantidad de $ 376'475,530.80 (trescientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos treinta pesos 80/100 M.N.).

Concepto	Importe
Servicios Personales	304,629,924.96
Materiales y Suministros	17,065,359.59
Servicios Generales	41,884,149.57

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, asciende a la cantidad de $ 109'373,387.54 (ciento nueve millones trescientos setenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.) dicho capítulo corresponde a los siguientes conceptos principalmente:

Concepto	Importe
Transferencia Internas al Sector Publico	29,875,613.65
Subsidios y Subvenciones	1,397,596.00
Ayudas Sociales a personas e instituciones	1,677,445.00
Pensiones y Jubilaciones	76,422,732.89

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA, este concepto arroja un saldo por la cantidad de $ 4'768,112.45 (cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil ciento doce pesos 45/100 M.N.), que corresponden a los intereses de los créditos a largo plazo contratados con BANOBRAS y los créditos a corto plazo con Banco Afirme de fin de año 2024.

III. INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Se han auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública del municipio de Tecomán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En la opinión de esta Contraloría Municipal, los estados financieros se presentan de manera razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Municipio de Tecomán, Colima al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada oportunamente por la Tesorería Municipal, por lo que la responsabilidad de esta Contraloría consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la revisión fue realizada con base en pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores significativos, que están preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el CONAC.

En el transcurso del ejercicio fiscal, esta Contraloría Municipal revisó de manera cotidiana y permanente:

A) La Gestión Financiera, para verificar que se cumpliera con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y además normatividad aplicable al ejercicio del gasto público. Así como si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias, donativos, contratos, convenios, mandatos, fondos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que el Municipio de Tecomán, Colima, celebrara o realizara, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, verificando que se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Municipal, o al Patrimonio del Municipio.

B) Que en el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaran a los criterios señalados en los mismos, revisando si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto; y si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

C) Que la obra pública se realizara conforme con lo establecido en la Ley Estatal de Obras Públicas, y la normativa aplicable a los Fondos de su financiamiento, a los programas y presupuestos autorizados, esto mediante visitas e inspecciones físicas, así como la revisión documental de todos los expedientes de obra pública, para verificar el exacto cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de obra pública, y obtener datos técnicos y demás elementos relacionados con la revisión.

Por lo tanto, esta Contraloría Municipal puede externar que la información presentada en este momento es razonablemente correcta; no obstante, no se exime que en futuras revisiones a detalle de los procedimientos o como resultado de las Auditorías Internas o Externas, se pudieran identificar posibles faltas administrativas, y, en su caso, se actuará bajo el más estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Atentamente.
Heroica Ciudad de Tecomán, Colima, a 17 de febrero del 2025.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TECOMAN, COL.
TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
CONTRALORÍA

C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CORDOVA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.